



EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-00087

“Suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze”

ACTA NÚMERO 4

PROPUESTA ADJUDICACIÓN Y ENCOMIENDA FUNCIONES

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Guembe Ibáñez

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
María Vela Jaurrieta
M^a Isabel Olaortua Garijo

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 11.47 horas del día 15 de septiembre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación del expediente para el suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze para el que hemos sido nombrados por Resolución 249E/2026, de 27 de julio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión ha sido convocada cumpliendo artículo 25.2 de la Ley Foral 11/2019,11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, existe quórum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y del Secretario de la Mesa.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.



A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria junto con el informe de Secretaría y tres informes de la vocalía técnica, habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado:

1.- Aprobación del informe de Secretaría respecto la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la solvencia económica-financiera, técnica y profesional (cláusula 9 punto 1 del Pliego) y validación de la documentación presentada al respecto por PAI MUEBLES DE OFICINA S.L., URBAN SYSTEMS STK S.L. y EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA.

El Secretario informa que de conformidad con lo acordado en la sesión precedente de la Mesa de fecha 2 de septiembre de 2026, se ha procedido a la comprobación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia de las empresas licitadoras con la mejor oferta calidad-precio para cada uno de los lotes a excepción del lote 4 que quedó desierto.

Que el informe realizado por la Secretaría en el que, tras analizar dicha documentación aportada, se concluye:

Por lo tanto, se concluye que la documentación presentada por las empresas PAI MUEBLES DE OFICINA SL, URBAN SYSTEMS STK SL y EQUIPAMIENTOS TOYMAR SL son CONFORMES y acreditan de manera suficiente la capacidad, representación y solvencia económica-financiera y técnica y profesional (cláusula 9 punto 1 del Pliego) de cada una de ellas para la ejecución de cada contrato para los que han obtenido la mejor oferta en relación calidad-precio que son objeto de la presente licitación.

La solvencia técnica y profesional respecto la cláusula 9 punto 2 y 3 del Pliego, conforme los acuerdos de la Mesa, será evaluada por la vocalía técnica correspondiente.

Se somete a consideración de la Mesa.



Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** aprobar el informe emitido por la Secretaria respecto la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la solvencia económica-financiera, técnica y profesional (cláusula 9 punto 1 del Pliego) y validar la documentación presentada al respecto por PAI MUEBLES DE OFICINA S.L., URBAN SYSTEMS STK S.L. y EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA.

2.- Aprobación de los tres informes de la vocal técnica de la Mesa, Doña María Isabel Olaortua Garijo respecto la solvencia técnica (cláusula 9 puntos 2 y 3) y validación de la documentación presentada al respecto por PAI MUEBLES DE OFICINA S.L., URBAN SYSTEMS STK S.L. y EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA.

De igual modo, el Secretario informa que en cuanto los puntos 2 y 3 de la cláusula 9 del Pliego respecto de la solvencia técnica, conforme los acuerdos de la sesión precedente de esta Mesa, se adjuntan tres informes de la vocal técnica de la Mesa, Doña María Isabel Olaortua Garijo, donde se evalúan dichos apartados respecto de los lotes 1, 2 y 3 de este procedimiento de licitación y se informa favorablemente respecto del cumplimiento de las prescripciones técnicas.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** aprobar los tres informes emitidos por la vocal técnica y validar la documentación presentada al respecto por PAI MUEBLES DE OFICINA S.L., URBAN SYSTEMS STK S.L. y EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA.

3.- Aprobar la propuesta de adjudicación del Lote 1 “*mobiliario de oficina y aula*” del procedimiento de licitación “*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE EN MILUZE*” con nº exp. 0005-CP01-



2026-00087 a favor de la empresa PAI MUEBLES DE OFICINA SL y elevar, en su caso, dicho acuerdo al órgano de contratación para resolver su adjudicación y posterior formalización del contrato.

Visto el acuerdo de la mesa de la sesión precedente donde se declara que la oferta de PAI MUEBLES DE OFICINA S.L. ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 1: *“mobiliario de oficina y aula”*, revisada y conforme la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la de solvencia económica-financiera, técnica y profesional de acuerdo a los acuerdos 1 y 2 de esta sesión, procede por parte de la Mesa de Contratación conforme el artículo 51.1 h) Ley Foral 2/2018, 13 de abril, de Contratos Públicos, la aprobación de la propuesta de adjudicación a la licitadora en cuestión y su elevación al órgano de contratación para la resolución de adjudicación y posterior formalización.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** aprobar la propuesta de adjudicación del Lote 1 *“mobiliario de oficina y aula”* del procedimiento de licitación *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE EN MILUZE”* con nº exp. 0005-CP01-2026-00087 a favor de la empresa PAI MUEBLES DE OFICINA SL y elevar dicho acuerdo al órgano de contratación para resolver su adjudicación y posterior formalización del contrato.

4.- Aprobar la propuesta de adjudicación del Lote 2 *“mobiliario a medida cocinas y lavandería”* del procedimiento de licitación *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE EN MILUZE”* con nº exp. 0005-CP01-2026-00087 a favor de la empresa URBAN SYSTEMS STK y elevar, en su caso, dicho acuerdo al órgano de contratación para resolver su adjudicación y posterior formalización del contrato.

Visto el acuerdo nº 5 de la mesa de la sesión de fecha 26 de agosto de 2026 donde se declara que la oferta de URBAN SYSTEMS STK ha obtenido la mejor relación



calidad-precio del lote 2: *“mobiliario a medida cocinas y lavandería”*, revisada y conforme la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la de solvencia económica-financiera, técnica y profesional de acuerdo a los acuerdos 1 y 2 de esta sesión, procede por parte de la Mesa de Contratación conforme el artículo 51.1 h) Ley Foral 2/2018, 13 de abril, de Contratos Públicos, la aprobación de la propuesta de adjudicación a la licitadora en cuestión y su elevación al órgano de contratación para la resolución de adjudicación y posterior formalización.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** aprobar la propuesta de adjudicación del Lote 2 *“mobiliario a medida cocinas y lavandería”* del procedimiento de licitación *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE EN MILUZE”* con nº exp. 0005-CP01-2026-00087 a favor de la empresa URBAN SYSTEMS STK y elevar dicho acuerdo al órgano de contratación para resolver su adjudicación y posterior formalización del contrato.

5.- Aprobar la propuesta de adjudicación del Lote 3 *“taquillas vestuario y almacén”* del procedimiento de licitación *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE EN MILUZE”* con nº exp. 0005-CP01-2026-00087 a favor de la empresa EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA y elevar, en su caso, dicho acuerdo al órgano de contratación para resolver su adjudicación y posterior formalización del contrato.

Visto el acuerdo nº 6 de la mesa de la sesión de fecha 26 de agosto de 2026 donde se declara que la oferta de EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 3: *“taquillas vestuario y almacén”*, revisada y conforme la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la de solvencia económica-financiera, técnica y profesional de acuerdo a los acuerdos 1 y 2 de esta sesión, procede por parte de la Mesa de Contratación conforme el artículo 51.1 h) Ley Foral 2/2018, 13 de abril,



de Contratos Públicos, la aprobación de la propuesta de adjudicación a la licitadora en cuestión y su elevación al órgano de contratación para la resolución de adjudicación y posterior formalización.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** aprobar la propuesta de adjudicación del Lote 3 “*taquillas vestuario y almacén*” del procedimiento de licitación “*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE EN MILUZE*” con nº exp. 0005-CP01-2026-00087 a favor de la empresa EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA y elevar dicho acuerdo al órgano de contratación para resolver su adjudicación y posterior formalización del contrato.

6.- Encomendar a la vocal técnica de la Mesa, Doña María Vela Jaurrieta, la realización de cuantas gestiones sea necesarias para que el órgano de contratación proceda a la adjudicación de los contratos de los lotes 1, 2 y 3 de este procedimiento licitador conforme la propuesta de adjudicación aprobada, en su caso, por esta Mesa, su posterior formalización con dichos respectivos licitadores y su publicidad conforme lo establecido en la LFCP.

Vistos los acuerdos precedentes, se somete a consideración de la Mesa la encomienda de funciones a la vocalía técnica para la gestión de los acuerdos adoptados ante el órgano de contratación.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** encomendar a la vocal técnica de la Mesa, Doña María Vela Jaurrieta, la realización de cuantas gestiones sean necesarias para que el órgano de contratación proceda a la adjudicación de los contratos de los lotes 1, 2 y 3 de este procedimiento licitador conforme la propuesta de adjudicación aprobada, en su caso, por esta Mesa, su posterior formalización con dichos respectivos licitadores y su publicidad conforme lo establecido en la LFCP.

Vº Bº PRESIDENTA	SECRETARIO
Marta Guembe Ibáñez	Antonio Idoate Grijalba
VOCAL	VOCAL
María Vela Jaurrieta	Mª Isabel Olaortua Garijo
INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

Pág. 7